



**RESOLUCION No. 0005
(04 DE ENERO DEL 2019)**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE LOS TRAMITES
FIJADOS EN LOS, ACUERDO 030 DE 2016, QUE SE REALIZA EN LA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE CLASE A DEL MUNICIPIO DE
SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SARAVENA –ARAUCA
En uso de sus atribuciones legales, especialmente las consagradas en los
artículos 3 de la ley 769 del 2012; artículo 342 del acuerdo 036 del 2013 y la ley
136 del 1994 el artículo 168 y

CONSIDERANDO

Que, es función de la secretaría de tránsito y transporte de Saravena Arauca según el artículo 3 de la ley 769 del 2002 velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte del orden municipal.

Que, el artículo 316 del acuerdo 030 del 2016 parágrafo 2. Señala que la Secretaría de tránsito emitirá anualmente el acto administrativo con los respectivos valores de sus servicios, los cuales en ningún caso podrán exceder los establecidos actualmente por acuerdo municipal y solamente serán incrementados en el porcentaje autorizado por la ley.

Que, se hace necesario establecer los valores de los trámites conforme al acuerdo 030 del 2016, 14 diciembre del 2016, que se realizan en la secretaría de tránsito y transporte del municipio de Saravena –Arauca.

Que, se deroga la resolución 0244 del 05 de enero de 2018.

Que, por lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: sin perjuicio de los valores que los usuarios deben cancelar por los trámites a favor del Ministerio de transporte y el costo de las especies venales establecida por resolución expedida por la dirección general de tránsito y transporte automotor a favor de la tesorería municipal establézcase para que se paguen los siguientes derechos así:



REGISTRO NACIONAL DE MOTOCICLETAS

TRAMITE RNA	SMLDV	VALOR UNITARIO
Cambio de características(color)	3	83.000
Cancelación de licencia de transito	3	83.000
Duplicado de licencia de transito	2,5	69.000
Duplicado y reposición de placas	2,5	69.000
Grabación motor y chasis	4	110.000
Inscripción alerta o levantamiento de prenda	2,5	69.000
Radicación de cuenta	2	55.000
Registro inicial de bicicletas y triciclos	1	28.000
Registro inicial de vehículos tracción animal	1	28.000
Registro inicio de motocicleta	3	83.000
Traslado moto	2	55.000
Traspaso de bicicletas y triciclos	0,5	14.000
Traspaso de propiedad e indeterminado	2,5	69.000

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

TRAMITE RNA	SMLDV	VALOR UNITARIO
Blindaje	9	248.000
Cambio de carrocería	5	138.000
Cambio de color	4	110.000
Cambio de motor	7,5	207.000
Cambio de placas	5	138.000
Cambio de servicio	7	193.000
Cancelación de matricula	3	83.000
Certificado de libertad y tradición	1	28.000
Conversión a gas natural	3	83.000
Desmontaje del blindaje	9	248.000
Duplicado de licencia de transito	3	83.000
Duplicado de placas	4	110.000
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Levantamiento limitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Matricula	6,5	179.000
Modificación de acreedor	3	83.000



Modificación de acreedor por propietario	3	83.000
Modificación de acreedor prendario por acreedor	3	83.000
Radicación de matrícula	6,5	179.000
Re matrícula	4	110.000
Re potenciación de vehículo de servicio público de carga	8	221.000
Regrabación de chasis o serial	5,5	152.000
Regrabación de motor	3	83.000
Regrabación de VIN	5,5	152.000
Renovación de licencia de tránsito del un vehículo de importación temporal	3	83.000
Traslado carro	3	83.000
Traspaso de propiedad	6,5	179.000
Traspaso de propiedad a persona indeterminada	4,8	132.000

REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES – R.N.C.

TRAMITE RNC	SMLDV	VALOR UNITARIO
Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad	3.1	86.000
Duplicado de licencia de conducción	3.1	86.000
Expedición de licencia de conducción	3.1	86.000
Re categorización de licencia de conducción hacia abajo	3.1	86.000
Re categorización de licencia de conducción hacia arriba	3.1	86.000
Refrendación de licencia de conducción	3.1	86.000

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES –R.N.R.Y.S.

TRAMITE R.N.R.Y.S	SMLDV	VALOR UNITARIO
Cambio de color	4	110.000
Cambio de motor	7,5	207.000
Cancelación de la matrícula	4	110.000
Certificado de libertad y tradición	1	28.000
Duplicado de la tarjeta de registro	5	138.000
Duplicado de licencia de tránsito	3	83.000
Duplicado de placa	5	138.000



Inscripción delimitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Levantamiento delimitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Matricula	9	248.000
Modificación de acreedor prendario por propietario	5	138.000
Modificación de acreedor y prendario por acreedor	5	138.000
Radicación de matricula	9	248.000
Re matricula	9	248.000
Regrabación de motor	3	83.000
Regrabación de serial o chasis	5	138.000
Regrabación VIN	5	138.000
Renovación de tarjeta de registro de remolque o semirremolque de importación temporal	5	138.000
Transformación por adición o retiro de ejes	5	138.000
Traspaso de propiedad	7,5	207.000
Traspaso de propiedad persona indeterminada	7,5	207.000

**REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION
AUTOPROPULSADA -R.N.M.A**

TRAMITE R.N.M.A	SMLDV	VALOR UNITARIO
Cambio de motor	5	138.000
Cambio de propietario	7,5	207.000
Cancelación de registro	4	110.000
Duplicado de tarjeta de registro	5	138.000
Inscripción limitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Levantamiento delimitación o gravamen a la propiedad	4	110.000
Modificación del acreedor prendario por propietaria	5	138.000
Radicación de la matricula	9	248.000
Registro inicial	9	248.000
Registro por caso de hurto o pérdida definitiva	9	248.000
Regrabación de motor	5	138.000



T.R.D. 140.36

Continuidad resolución No. 0005

Traspaso de propiedad persona indeterminada	7,5	207.000
---	-----	---------

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE –R.N.E.T.

TRAMITE R.N.E.T.	SMLDV	VALOR UNITARIO
Duplicado de la tarjeta de operación	2	55.000
Modificación de la tarjeta de operación	2.5	69.000
Tarjeta de operación	3	83.000

OTROS TRÁMITES

TRAMITE	SMLDV	VALOR UNITARIO
Cambio de empresa	2	55.000
Caravanas y desfiles	4	110.000
Cierre de calles	2	55.000
Circulación y transito	3	83.000
Concepto previo	1	28.000
Constancia (capacidad transportadora)	2	55.000
Fijación o modificación de capacidad transportadora	30	828.000
Garaje bus, buseta, camión, otros.	1	28.000
Garaje Campero, automóvil, camioneta, otros	½	14.000
Garaje moto - otros	¼	7.000
Habilitación de empresas de transporte	4 SMMLV	3.312.000
Licitación de rutas	60	1.656.000
Paz y salvo	1	28.000
Registro improntas	0,5	14.000
Revisado	1	28.000
Revisado sin pendientes	½	14.000
Servicio de grúa bus, buseta, camión, otros.	2,5	69.000
Servicio de grúa camperos, automóvil, camioneta, otros	1,8	50.000
Servicio de grúa moto – otros	1	28.000



PARRAGRAFO: El ministerio de transporte dando cumplimiento a la ley 1940 del 26 de noviembre del 2018 en su artículo 151 procedió a realizar la modificación de la tarifa de costos de especie venal de tránsito que se expida a cada usuario, esta tarifa tiene un incremento del 0.85 S.M.D.L.V del valor total del trámite, este valor deberá ser liquidado y transferido por el organismo de tránsito al ministerio de transporte una vez realizado la gestión.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarifas por concepto de parqueadero varían al artículo primero si permanece mayor a 30 días en el parqueadero y se presentan a continuación.

SERVICIO DE PARQUEADERO MAYOR A 30 DIAS	VALOR UNITARIO
Garaje bus, buseta, camión, otros.	16.800
Garaje Campero, automóvil, camioneta, otros	8.400
Garaje moto - otros	4.200

ARTICULO TERCERO: la presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las anteriores que le sean contrarios.

ARTICULO CUARTO: expídase las copias de rigor dado en Saravena –Arauca a los cuatro (04) días del mes de enero del 2019

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUZ MARIA JEREZ ARIZA
Secretaría de Tránsito Y Transporte
Municipio De Saravena -Arauca